

García
[Signature]

El secretario,

[Signature]

[Signature]

n.º 93.

En la ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día siete de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, me constituí en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial con el Sr. Sr. Alcalde Don Juan Massanet Moragues, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y siendo ya las doce y quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, prosede reunión de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día nueve de los corrientes, a la misma hora.

El alcalde,

[Signature]

El secretario,

[Signature]

n.º 94

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 9 de diciembre de 1955.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día nueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, se reúne en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Sr. Alcalde, Don Juan Massanet Moragues, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los Sres. Alcaldes, D. Máximo Alomar Jora, D. Luis Pascual González, D. Jose M.º Perciro Raudulfe, D. Juan Bausa Martorell, D. Juan Albertí Cabanellas, D. Gabriel Fuster Mayans, Don Domingo Bausá Pérez, el Interventor Aectal, D. Pedro Flechia deou de Gavallito y asistidos de mí, el infrascrito secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora



doce y quince minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, da lectura a la acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2

Acto seguido, a propuesta de la Ilustre Alcaldía, se acuerda conceder los siguientes permisos para obras a particulares:

A D. Miguel Roig Garau, construir casa según planos que se acompañan en un solar sito en c/ Sabarriach.

A D. Antonio González Bejar, construir vivienda según planos que se acompañan en un solar sito en la calle J. (San Colomer).

A D. Juan Clemente Izquierdo, construir edificio según planos que se acompañan en un solar sito en la c/ Alfons Desas Gual.

A D^{ña} Maria Bartze Gari, construir edificio según planos que se acompañan en un solar sito en la calle de San Jaume nº 8.

A D. Lucas Comnegra Cadernal, edificar vivienda según planos que se acompañan en un solar sito en la calle 251 de Ca'n Capricol.

A D. Juan Real Picornell, construir casa planta baja según planos que se acompañan en un solar sito en c/ Almas (La Soledad).

A D. Francisco Sitjar Perda, construir casa planta baja según planos que se acompañan en un solar sito en la calle de Copeda (San Español).

A D. Bartolomé March Servera, construir edificio según planos que se acompañan en un solar sito en calle de Velazquez.

A D. Jose Morro Perello, construir casa planta baja según planos que acompañan en un solar sito en c/ M. Falla (Is Rafael).

A D. Bartolomé Garijas Mumar, construir edificio según planos que se acompañan en un solar sito en c/ Flecha Maltes Serra.

A D. Raimundo Fortunuy Moragues, efectuar obras de reforma según planos que se acompañan en un edificio sito en c/ Moray, 14.

A D^{ña} Magdalena Lliró Granada Vda. de Fuster, efectuar obras de reforma según planos que se acompañan en un edificio sito en c/ Agua nº 15.

A D. Pedro Comas Balaguer, efectuar obras de ampliación según planos que se acompañan en un edificio sito en c/ 114 (Cala Mayor).

A D^{ña} Maria Manuela Montoya, efectuar obras de reforma en casa sito en la Avenida de Calvo Sotelo nº 169.

A D. José Ordinas, colocar toldo según croquis que acompañan en

un edificio sito en la calle de General Riera 112.

A D. Matias Morales Amengual, construir caseta contador en edificio sito en la Urbanización de Cala Mayor.

A D. Antonio Lusciat Lusciat, cercar solar segun croquis que acompaña en calle de degionais Alexie.

A D. Francisco Mirás Ferrera, embaldosar y hacer cielo raso en un solar sito en la calle de Ave Maria n.º 1.

A D. Pedro Pons Estel Cantarellas, embaldosar, sustituir puerta de madera por otra de hierro, construir cobertizo y colocar montacargas en edificio sito en la calle de Anibal, 43.

A D. Pedro A. Mayol Mayol, hacer cielo raso en edificio sito en la calle San Jaime n.º 27.

A tra. Vda. de D. Salvador Serra, construir escalera y cubrir en edificio sito en la calle de Cavalleria, 15.

A D. Diego Pullau Egea, reparar luminera en edificio sito en la Plaza España 108.

A D. Sebastian Piña Fortesa, reparar terrado, hacer cielos rasos y cubridos en edificio sito en la calle de San Miguel 40.

A D. Jaume Roselló Pasual, blanquear fachada y habitaciones en edificio sito en la Avenida de Coliseo Balear 124.

A D^{ña} Rosa Aquiló Aquiló, construir cielo raso y embaldosar en edificio sito en la calle Conquistador, 33.

A D. Carlos Sureda Maring, reparar marquesina en edificio sito en la calle de Navarra, 13.

3

Se conceden permisos para obras a particulares en zona devante.

A propuesta de la misma Sección de Alcaldia, se acuerda conceder los siguientes permisos para obras en la zona de devante.

A D. José Mas Estades, construir chalet segun planos en solar sito en los Somatines.

A D. José Miguel Foucuberta, construir edificio segun planos en solar sito en c/. Carnas y Cuartel (Arenal)

A D^{ña} Magdalena Mulet Sans, construir vivienda segun planos en calle Bailén (Coll d'en Rebana).

A D^{ña} Margarita Puig Bosch, efectuar adición de pisos segun planos en el edificio sito en calle Ardubal (Arenal).



4 Tambien a propuesta de la misma Juncucia de Alcaldia, se acuerda don-
de autoriza a E.M.A.Y.A. ceder el correspondiente permiso a E.M.A.Y.A para apertura de las zanjas que
para apertura de varias se relacionan seguidamente:

Una en la calles, de Espartero 38; Cde. H. Suiza n.º 7; Corp. Palmer Bal-
quer n.º 5.

Z.M.A.Y.A. dara cuenta de la reposición del pavimento removido, a efectos de que
por la seccion Técnica de este Ayuntamiento se proceda a la inspección correspondiente.

5 Se acuerda aceptar Me- seguidamente se acuerda aceptar la Memoria bimensual presentada por el Con-
moría bimensual Refor- cesionario de la Reforma n.º 12, que comprende el lapso de tiempo que cupiere el 9
ma n.º 12. de septiembre al 8 del actual, inclusivos (noviembre), y que se de traslado de
este acuerdo a Don Pedro Alcover Sureda, Concesionario de la Reforma.

6 Acto seguido se acuerda aprobar las siguientes propuestas de la Juncucia
Se acuerda valorar de Alcaldia encargada de Obras:

1.º Que se acceda a la petición del Concesionario de la Reforma n.º 12, Don
Pedro Alcover Sureda para la venta de una parcela de terreno de 255'23 m.º si-
to en la Plaza del Rosario a razón de 1500' pesetas unidad, de acuerdo con
el informe emitido por el Arquitecto municipal Don Joaquin Izquierdo y a los
efectos del Apartado h) de la condición 4.º de los que regulan la contrata; y,

2.º.- Que además del traslado del acuerdo al Sr. Alcover se haga lo pro-
pio con el Banco del Crédito Balear, que interviene esta clase de operaciones,
y el Sr. Interventor de este Ayuntamiento.

Este es mi parecer, S. E. no obstante y como siempre resolveré. -Palma
28 de Noviembre de 1956.- El Presidente, J. Perero, rubricado"

7 Se acuerda verificar se acuerda verificar el pago a buena cuenta de la cantidad que se
pago a buena cuenta. detalla y en la forma que se expresa en las siguientes propuestas:

1.º.- Aprobar la certificación del Arquitecto Sr. Izquierdo en el sentido
de reconocer el gasto de 35.810'59 pesetas, al contratista D. Antonio Peregrin
Navarro, que ha ejecutado las obras de rectificación de aceras en la Plaza
de San Francisco; y,

2.º Que le sea abonada al mismo, la cantidad de 29.049'37 pesetas
procedente del Crédito, y cuya diferencia con respecto al total, le será
satisfecha una vez se hayan cobrado las contribuciones especiales que
se han de aplicar para dicha obra.

Acto seguido se acuerda aprobar el dictamen que se inserta a continen-

Se acuerda aprobar mo- ción:

ción sobre pago trabajos anteriores en contribucio- nes especiales.

" Excmo. Sr. - El que suscribe, benicite de Alcalde Delegado de obras, conve-niente con la indicación del Pleno Municipal, de fecha 1º del actual, en relación con el cobro de los trabajos extraordinarios en contribuciones especiales anteriores. Tiene la honra de informar a V. E. de acuerdo con lo determinado por la Comisión Gestora Municipal de 7 de Marzo de 1947, que las canti-dades a percibir cuyas certificaciones fueron libradas oportunamente, son las siguientes:

Regularización tramo calle Calvo Sotelo:

Arquitecto Sr. Izquierdo	-----	1.786'49	pesetas.
Jefe Negociado, Sr. Sabater	-----	2.677'74	"

Regular tramo calle Punta, de Soledad:

Arquitecto Sr. Izquierdo	-----	296'30	"
Jefe Negociado, Sr. Sabater	-----	444'44	"

Camino Audiencia

Arquitecto Sr. Garcia Ruiz	-----	3.397'94	"
Jefe Negociado Sr. Sabater	-----	5.096'90	"

Regularización, calle Cotner

Arquitecto Sr. Izquierdo	-----	2.258'63	"
Jefe Negociado Sr. Sabater	-----	3.387'96	"

Calles, Julio, Temple y Plaza Temple

Arquitecto Sr. Izquierdo	-----	1.376'14	"
Jefe Negociado Sr. Sabater	-----	2.064'21	"

Total	-----	32.788'75	"
-------	-------	-----------	---

De esta cantidad se saca el 25% que se reparte en partes iguales entre los siguientes funcionarios: Sr. Roca, Clar, Sabater y el oficial del Negociado. Tambien se obsequia al resto de los que trabajaron en el Negociado, y al Sr. Mestre de Intervención por parte de los beneficiados.

Hasta hoy, la forma de pago ha sido por libramiento, uno para cada uno de los tres.

Este procedimiento, que es el aplicado desde sus principios, debe ser seguido ahora por cuanto no se ha determinado otro. Respec-to a los sucesivos, el Ayuntamiento decidirá como tiene que hacerse,

en su caso. - Este es mi parecer V. E. no obstante y como siempre resolverá.
Palma, 2 de diciembre de 1955. - El Teniente de Alcalde, J. Peris, rubricado.

Interventor Acatal: La intervención manifiesta que no es inconveniente alguno, una vez que haya transcurrido el plazo de reclamación del expediente de habilitaciones.

9

Se conceden permisos para obras a particulares

Seguidamente, a propuesta de la Comisión Especial de Enjuicio, se acuerda conceder los permisos que se relacionan a continuación:

a D^{ña} Antonia Pous Perelló y D. Juan Moyá Riera, para en un solar sito en la c/. Ciento diez, construir finca según planos presentados.

a D. Bartolomé Mas Padell y D^{ña} Maria Bonet Oliver, para en un solar sito en la c/. Antonio M^e Alcover, construir finca según planos presentados.

a D. Pablo Masa Martines, para en un solar sito en Avda. San Fernando aux. Geólogo Barder, construir finca según planos presentados.

a D^{ña} Catalina Alorda Castelló, para en un almacén sito en la c/. Capitán Cristóbal Real n^o 1 y 3, construir finca arreglada a los planos presentados.

a D. Gabriel Alorda Alemany, para en una planta baja sito en la c/. Aragón aux. letra Y, añadir pisos según los planos presentados.

a D. Bartolomé Soler Mesquida, para en el edificio sito en Rda. Alejandro Roselló n^o 48, modificar portal en fachada, construcción de un altillo para estudio con su correspondiente escalera de madera para su acceso, según planos presentados.

a D. Jose Baroja Baroja, para en el edificio sito en la c/. Reina Eulalia - munda n^o 41 quitar marco puerta, quitar tabique interior y cerrar tramo galería.

a D. Gabriel Querzglas Mas, para en la c/. Pons y Gallasse, cercar solar.

a D^{ña} Antonia Mateu Cantallops, para en la finca sito en la c/. Beatriz de Pinós n^o 117 reparar cubeldorado.

a D. Jaime Birquerra Campines, para en el edificio sito en la c/. Adrián Ferrán n^o 53 blanquear fachada.

a D. Antonio Alomar, para cercar de pared un solar sito en la c/. Antonio Ribos, la altura de la pared no excederá de 2'40 m.

a Emaya, para abrir dos zanjas, para servicio de la finca n^o 60 de la c/. Marqués de la Cueva. Benicudo que dejar el pavimento en perfecto estado y debiéndose colocar vallas y luces en evitación de accidentes.

a D. Pedro Frances Figuera, para en el edificio sito en c/. Fortiu n^o 9.

convertir ventana en escaparaté y colocar verja de hierro de quita y pon en el mismo.

a. D. Victorino Ramis Frau, para en la fachada del edificio sito en la c/. Reina M^{ta} Cristina n^o 17, colocar dos toldos enrollables.

a. D. Juan Planas Serra, para en el edificio sito en la c/. Via Alemania n^o 6, arreglar embaldorado, revoques interiores y reconstruir dos cielos rasos.

a. D. Bartolomé Frontera Ferrá, para en su propiedad sito en la c/. 31 de diciembre n^o 4, colocar letrero en forma de bandera.

a. D. Guillermo Miralles Mayol, para en la casa señalada con el n^o 265 de la c/. Heroes de Mauasor, colocar canal para aprovechamiento de las aguas pluviales.

a. D. Cayetano Frau Grau, para colocar dos letreros en c/. Blanquerna n^o 70 y uno en la esquina c/. Pedro Martel.

10
Se autoriza construe. conceder diversos permisos para construcción de aceras y colocación de aceras y colocación de bordillos, según la relación que presenta y transcribe a continuación:
de bordillo.

a. D. Miguel Gayá Adrover, para que le sean colocados 11'50 m de bordillo frente al edificio sito c/. Pasaje Dante n^o 36 al 40, comprometiéndose a construir la acera correspondiente.

a. D^{ña} Magdalena Pol Pastor, para construir la acera frente al edificio sito c/. Reyes Católicos 91, acogiendo a los beneficios otorgados por esta Real Corporación a los propietarios que construyen aceras en calles de veinte o mas metros de anchura.

a. D. Jaime Sureda Moll, para construir la acera frente al edificio sito en la c/. Geólogo Darder 2^a m.

a. D. Julián Benvenia Turciat, para construir la acera correspondiente frente al edificio sito en la c/. Pascual Ribot n^o 23, acogiendo a los beneficios otorgados a esta Real Corporación a los propietarios que construyen aceras en c/. de veinte o mas metros de anchura.

a. D. Avelino Pumar Fortesa para construir la acera correspondiente frente al edificio sito en las calles Adrián Ferrau n^o 84, Plaza Benicente Coronel Franco y Reyes Católicos, acogiendo a los beneficios otorgados por esta Real Corporación a los propietarios que construyen aceras en c/. de 20 ó mas metros



a D. Francisco Canelles Serra, para construir la acera frente al edificio sito en la c/. Diana aug. Miguel de los Santos Oliver, acogiendo a los beneficios otorgados por esta Real Corporación a los propietarios que construyan aceras en calles de veinte o mas metros de anchura en la parte lindante c/. Miguel de los Santos Oliver.

a D. Miguel Raimon Reynés, para construir la acera correspondiente frente al edificio sito en la c/. Reyes Católicos nº 71, en las mismas condiciones que el anterior.

a D. Bartolomé Pintor Riera, para construir la acera correspondiente frente al edificio sito c/. Adrián Ferrau nº 78, Plaza Benicente Coronel Frances y Arzobispo Asparago, acogiendo a los mismos beneficios que los dos anteriores.

a D. Jaime Piquer Campins, para construir la acera frente al edificio sito en c/. Adrián Ferrau 53, acogiendo a los mismos beneficios que los tres anteriores.

a D. Rafael Abrines Pou, para construir la acera frente al edificio sito en la c/. Reyes Católicos nº 85, acogiendo a los mismos beneficios que los cuatro anteriores.

a D. Bartolomé Oliver Hounpat, para construir la acera frente al edificio sito en la c/. Ferrer de Pallaris nº 15 al 19.

a D. Francisco Compañy Colom, para construir la acera frente al edificio sito en la c/. Antonio M^{te} Aleover nº 7.

a D. Pedro Salcaueras, para reparar la acera frente al edificio sito en la c/. Pons y Gallarsa nº 122.

a D^{ña} Catalina Bausá Bausá, para reparar la acera frente al edificio sito en la c/. Archiduque d. Salvador nº 145.

a D^{ña} Ana Vixeco Sausó, para construir la acera frente al edificio sito en la Plaza Benicente Coronel Frances nº 11 y 12, acogiendo a los beneficios otorgados por esta Real Corporación a los propietarios que construyan aceras en calles de veinte o mas metros de anchura.

a D. Antonio Ripoll Raimon, para construir la acera frente al edificio sito en la c/. Benicente Santaner aug. Benicente Sisasoan, acogiendo a los mismos beneficios que el anterior.

a D. Juan Bard Juan, para construir la acera frente al edificio sito en la c/. Diana aug. Miguel de los Santos Oliver, acogiendo a los mismos beneficios que los dos anteriores.

a D. Bernardino Fillalonga Campins, para construir la acera frente

al edificio sito en la c/. Mariano Causals nº 30, auz. San Sázar.

11

Se acuerda autorizar diversas y pequeñas obras en Puertos Mercado Olivar.

A propuesta de la Jencencia de Alcaldia encargada de los asuntos de Abastos, se acuerda autorizar diversas y pequeñas obras en Puertos Mercado del Olivar, segun se dice a continuacion:

a D. Miguel Gelabert Riera, Puerto 12-04, -12-03, quitar pared separatoria de dichos puertos.

a D^{na} Carmen Ferrer Palmer, puerto 14-19, Perceaderia, quitar columna que existe en dicho puerto.

a D. Juan Sabater Fornis, Puertos 24-31, 24-32 y 27-09, construir nevera de maipostera.

Una vez terminada la adjudicacion de los Puertos, estos deberian quedar en el mismo estado que cuando fueron otorgados a los que los disfrutau; haciendose constar que dichas autorizaciones se conceden vis-to el informe del Arquitecto Municipal.

12

Se acuerda abono plazo a Editora Nacional.

A propuesta de Cultura, se acuerda satisfacer a Editora Nacional, el importe de su reuensa de libros por un total de 1.904'00 pesetas que se abonarau con cargo a la Consignacion del Cap 10, artº 6, Par. bida 319, del vigente Presupuesto de Gastos.

13

Se acuerda recepcion provisional y liquidacion obras proyecto Grupo Sepulturas.

A propuesta de la Jencencia de Alcaldia encargada de los asuntos de Fomento y Sanidad, se acuerda aprobar las siguientes propuestas:

De conformidad con el parecer del jefe de Negociado, el Teniente de Alcalde, delegado de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia, se hon-ra proponiendo a la Comision Municipal Permanente Acuerda:

aprobar la recepcion provisional y liquidacion de las obras realizadas por D. Francisco Vera Gilbert, consistentes en profundizar sepulturas, como consecuencia de haberse introducido modificaciones en el proyecto en construccion de un grupo de veinte y seis sepulturas, en el Cementerio de Palma, y el pago del importe de las mismas, que asciende a mil doscientas setenta y seis pesetas cincuenta y dos céntimos (1.276'52 ptas) con cargo al cap 7º, artº 3º, partida 213, del vigente presupuesto de gastos.

La Comision Municipal Permanente, no obstante, como siempre, con su superior criterio resolverá lo que estime justo. - Palma a 5 de diciembre de 1955. - El Teniente de Alcalde, rubricado.



14

idem, idem, idem obras grupo sepulturas.

a continuación se acuerda aprobar las propuestas que se transcriben, de la misma tenencia de Alcaldía:

"De conformidad con el parecer del jefe de Negociado, el Teniente de Alcalde delegado de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia, se han propuesto a la Comisión Municipal Permanente: Acuerda.

aprobar la recepción provisional y liquidación de las obras realizadas por D. Francisco Vera Gilbert, de construcción de un grupo de veinte y seis sepulturas en el Cementerio de Palma, adjudicadas mediante subasta por el tipo de 75.000 pesetas, de las que ya tiene percibidas a buena cuenta 66.740'99 pesetas, y el pago del importe resultante que según liquidación asciende a Ocho mil doscientas cincuenta y ocho céntimos (8.258'98 pesetas), que pueden ser satisfechas con cargo a Resultas.

La Comisión Municipal Permanente, no obstante, como siempre, con su superior criterio resolverá lo que estime justo. - Palma 5 de diciembre de 1955. - El Teniente de Alcalde, rubricado."

15

de acuerdo para de nuevo a la Comisión de su procedencia para que formule propuestas individuales (gratificación personal Recaudación Voluntaria y otros)

Seguidamente se da cuenta del dictamen inserto en el Orden del Día con el nº 15, relativo a conceder gratificaciones al Personal de Recaudación Voluntaria y otros.

Igualmente se da lectura de un informe emitido por la Secretaría sobre este particular.

Alberti: Manifiesta que mantiene el dictamen.

Alomar: Dice que se cuenta un precedente y no obramos de acuerdo con lo legislado y los distintos Negociados deberían también formular peticiones de gratificaciones.

Interventor: Explica los motivos del trabajo que ha ocasionado esta recaudación y durante cuatro meses de cobranza, se trabajó en horas no acostumbradas fuera de las de oficina normal. Son ocho horas diarias de recaudación.

Pereiro: Se aumentó la plantilla de recaudadores con motivo de esta cobranza. Si no es así ha habido un aumento de trabajo.

Alomar: El exceso de ocho horas hay que pagarlas, pero tengamos en cuenta que el resto del año hacen unas horas....

Pereiro: Se puede mirar el trabajo de cada uno en cuanto a rendimiento ya que ha habido un aumento de trabajo.

Alomar: El trabajo anterior cubría el total de horas legales de trabajo.

Secretaria: Las gratificaciones son globales a distribuir y la Secretaria entiende que debe concederse al funcionario individualizada.

Alomar: No le parece adecuado medir el personal por las horas de oficina sino por su rendimiento.

Bausá Pérez: Si pudiera ser factible este año, saber lo que se ha satisfecho por horas extraordinarias y por Negociados.

Fuster: El Secretario debería hacer un censo de reglamento para concepción de gratificaciones, dándole la claridad que se quiera.

Pereiro: Podría volver a la Comisión para que individualice.

Pascual: Se adhiera a lo manifestado por el Sr. Fuster y solicita relación interesada por el Sr. Bausá Pérez; así como si se ha aumentado al personal por tales atenciones. Las gratificaciones no pueden ser globales y puede volver a la Comisión, y si puede adaptarse a las normas de carácter general, mucho mejor.

Se acuerda, a propuesta de la Presidencia, vuelva a la Comisión para que formule propuestas individuales.

16

Se acuerda por de nuevo a la Comisión de su procedencia para que formule propuestas individuales.

(gratificación personal Puertos y Embarcaciones y Brigada de Arbitrios).

17

Se accede a solicitud de D. Pedro Descallar, solicitando baja recibo licencias obras.

18

Se acuerda devolución de notas abonadas, a Don Fernando Bruyols.

Seguidamente se da lectura al dictamen que figura inserto en el Orden del Día con el n.º 16, relativo a gratificar al Personal de Puertos y Embarcaciones y Brigada de Arbitrios, y se toma el mismo acuerdo que el anterior, o sea que vuelva a la Comisión de su procedencia para que formule propuestas individuales.

Igualmente se ha dado lectura a un informe emitido por la Secretaria sobre este particular.

Seguidamente se acuerda acceder a lo solicitado por Don Pedro Descallar Bacoñ, interesando que se rectifique la liquidación que le ha sido practicada por licencia de construcción de un edificio sito en el Paseo de Sagrera, por haberse comprobado la existencia de error en la liquidación, dándose de baja el recibo n.º 1310.

Seguidamente se da lectura al dictamen inserto en el Orden del Día con el n.º 18, y se aprueba la siguiente propuesta:

"Que se acceda a la solicitud formulada por Don Fernando Bruyols y, en consecuencia devolver a dicho señor la cantidad de ciento cuarenta y nueve pesetas con treinta y seis céntimos satisfechas indebidamente por el concepto de "Arbitrios sobre Balcones y Miradores" cuya

devolución debe satisfacerse con cargo a la partida 67, Cap. 1º, Artº 10 del vigente Presupuesto de Gastos. - No obstante V.F. resolverá lo que estime de justicia. - Palena 1 de diciembre de 1955. - El Benicente de Alcalde, Aut. Garau, rubricado.

19

se acuerda devolución
votos a Comercial Roig
Vila.

seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que figura en la parte dispositiva del dictamen inserto en el Orden del Día, con el nº 19, y cuya propuesta es la que sigue:

"Que se acuerde acceder a la solicitud formulada por D. Julio Montaner Ferrandiz, en su concepto de Apoderado de la firma Comercial Roig Vila, S.L. y, en consecuencia, devolver a dicha firma Comercial la cantidad de Dos mil Quinientas noventa y dos pesetas (2.592.-ptas.), que tiene satisfechas indebidamente por el concepto "Derechos sobre Inspección Sanitaria de Especies", cuya devolución debe satisfacerse con cargo a la Partida 67, Cap. 1º, Artº 10, del vigente Presupuesto de Gastos.

No obstante V.F. resolverá lo que estime procedente. - Palena 1 de diciembre de 1955. - El Benicente de Alcalde, Aut. Garau, rubricado.

20

se acuerda devolución
votos abonadas, a don
Industrial Noguera.

Acto seguido se acuerda aprobar la propuesta contenida en el dictamen inserto en el Orden del Día con el nº 20, que dice literalmente:

"Que se acuerde acceder a la solicitud formulada por D. José Noguera Iñell, en representación de la Compañía Mercantil "Industrial Noguera", S.A. impugnando liquidación que por el concepto "Plus Valía" correspondiente al inmueble sito en la Avenida del Conde de Salent nº 89, 91, le fué girada, por haberse demostrado la existencia de error en dicha liquidación, procediendo en consecuencia se reintegren a la mencionada sociedad con cargo a la partida 67 del vigente Presupuesto de Gastos, las seis mil seiscientos quince pesetas que satisfizo o indebidamente, mediante recibo nº 10.233, y, asimismo que, en substitución, se le liquide nuevamente por el importe de mil doscientas noventa y seis pesetas cuarenta y ocho céntimos a que asciende la liquidación rectificada". - No obstante V.F. resolverá lo que estime de justicia. - Palena 28 de noviembre de 1955. - El Benicente de Alcalde, Antonio Garau, rubricado."

21

se acuerda denegar
solicitud de D. Mateo Oliver
sobre Plus-valía.

Acto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se transmite a continuación y que figura en el dictamen inserto en el Orden del Día con el nº 21.

"Se acuerda denegar la solicitud formulada por los Dns. Don Mateo

Oliver Fullana y ^{Gr^a} Francisca Mar Rubi, impugnando la liquidación nº 33.150 que, correspondiente al arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos, les fue notificada en 30 del pasado mes de mayo, por carecer la reclamación de fundamento legal y figurar en la liquidación de referencia los datos interesados en la réplica del escrito impugnatorio." - No obstante V. E. Resolverá lo que estime mas acertado. - Palma 28 de noviembre de 1955. - El Teniente de Alcalde, Antonio Garau, rubricado."

22

Se acuerda acceder a reclamación sobre Plus-Valía, formulada por Don Bernardo Bordoy.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se transcribe a continuación, y que figura en la parte dispositiva del dictamen inserto en el Orden del Día con el nº 22.

"Se acuerda acceder a la solicitud formulada por D. Bernardo Bordoy Salas, impugnando recibo que, por vía ejecutiva, le ha sido presentado al cobro por el arbitrio sobre incremento de valor de los terrenos y en consecuencia dar de baja dicho recibo y proceder a nueva liquidación con arreglo a Derecho." - Este es el parecer del infrascripto Teniente de Alcalde, no obstante V. E. resolverá lo que estime de justicia. - Palma a 1 diciembre de 1955. Aut. Garau, rubricado."

23

Se acuerda aprobar cuentas.

Seguidamente se acuerda aprobar las cuentas que relaciona a continuación:

Consejo: - Una por gastos vino de honor a la agnición «Dagadors de la Vall d'Or», 462' pesetas.

Alcaldia: - Una de Rafael Nicolau Nicolau, por servicio autocares al Castillo de Bellver, fiesta en honor a la Emancipación Española 285' pts.

Rentas y Reacciones: - Una de Publicidad Balear, anuncio cobranza solares, sin edificar, 364'50. - Dos cuentas de Diario de Mallorca, anuncio cobranza Riqueza Urbana, Publicidad y Pecuaria, entrada de Carnavales, Carinos, etc. 569'50. - Una de Fernando Soler, 100 talonarios Estación Sanitaria, 1.500. - Una de Grafica Hesperia, 30 talonarios Estación Matadero, 215. - Una de Imprenta Bristol, 40 talonarios de 100 hojas numeradas, 227. - Una de Graficas Bellver, 100 talonarios pavigollo, 227. - Una de Imprenta Bristol, 20 talonarios 100 hojas, 273. - Una de Pedro Reus, 5 pantalones y una camisa 1.127. - Una de Luis Ripoll, 100 talonarios tranvía 1.250. - Una de Ferreteria Baurá, 3 edigramas «Temperatura», para tres Estaciones Sanitarias, 150. - Una de gas y electricidad, fluido Estaciones Sanitarias, octubre 227'70. - Una de Electrica Moderna, reparaciones



Carriones Matadero, 543'. Una de Enaya, reparaciones Carriones Matadero 456'63.-
Una de Miguel Ripoll, impresos varios 1.973'. Una de Casa Inglaterra, agua ciuta
Rolau, 2575.- Una de Gráficas Minerva, dos mil noventa y dos sellos de
gouze 288'20.- Una de Imprenta Soler, noventa talonarios, Estación Matadero 1.015'
Dos cuentas de Imprenta Atlante, 30 talonarios extrarradio laurares, 1800 talones mer-
cado Santa Catalina 1.170'.- Una de jefe de Negociado, gastos suplidos 1.452'50.- Una
de Enaya, reparación carriones Matadero 617'37.- Una de jefe de Negociado, gastos
suplidos, 565'55.- Una de Gráficas Miramar, 370 talonarios avencidas 1.205'.- Una
de Imprenta Alfa 20 talonarios arbitrio carnes. 255'.- Una de Fernando Soler
42 talonarios varios 441'.- Tres cuentas de Guillermo Adrover, anuncio cobrau-
za Solares sin edificar, riqueza urbana y rústica, entrada carruajes y otros 1.128'.-
Dos cuentas de Publicidad Balear, anuncio cobrauza, riqueza rústica y urbana
entrada de carruajes y otros 667'50.- Total 17.928'22 pesetas.

Gobierno y Policía: Una de Industrial Mercantil guardiola 1.018'60
Una de Jaime Matorell Vidal, octubre 604'50.- Una de Jose Buades, grupo vivien-
das 2.967'.- Una de urelita, grupo viviendas. 1.290'10.- Una de Antonio Far, gru-
po viviendas, 990'.- Una de defensa Contra Incendios, 970'.- Una de Compañia
Telefonica Nacional 3.238'65.- Juan Fortesa Miró, conducción puros, 475'. Una de
Francisco Tives Bellaflo, 242'. Una de Miguel Ramis Lluyant, 1.119'. Veinte cues-
tas de gas y electricidad, por alumbrado y fuerza motriz, mercado Olivar
edificios escuelas, Estaciones Sanitarias y gas Casa de Socorro durante los meses de
abril mayo y junio 76.078'30.- Total 88.788'15 pesetas.

Agrupación Forrosa Municipios: Una de Manial Roglá Médico, 21 viajes
al Cementerio para practicar autopsias 4º trimestre corriente año 760'.- Una
de Viuda de Nicolás Oliver, arreglo muebles juzgados de 1ª instancia, noviembre
2840'.- Una de Casa Vallori 2.200 kilos leña calefacción juzgado 1ª instancia nº 2
1.210'.- Otra del mismo 3.500 kilos leña calefacción juzgados 1ª instancia nº 1.
1.925'.- Total 6735'.- pesetas.

Obras:- Una de Manuel Mir, grapas y otros, 53'40 pesetas.

Abastos:- Una de Juan Gammudi, derechos a la Delegación de
Industria por inspección monta cargas 606'97.- Una de Antonio Far Negro
materiales para reparaciones Mercado Olivar 401'50.- Una de Balleres Gai
por puertas sistema currojado para el mercado del olivar, 8750'.- Una
de Casa Cabot, reparar instalaciones sanitarias y electricas Mercado Olivar

2.448'35.- Una de Juan Mateu, reparación Montacargas Mercado Olivar 3.577'-
Una de Jaime Abat, trabajos de pintado en el Mercado del Olivar 8766'30 Una
de Juan Ribas Gubern, arreglo instalaciones electricas del montacargas del
mercado del Olivar 13.451'-.- Otra del mismo, colocación liembres, pulsadores
y cables montacargas y mano de obra 1.150'-.- Una de Juan Coll Gomila, por
6.630 Kg leña para el matadero 1.542'75.- Una de Segui S.R.C. construcción
de dos calderas para el Matadero 2.387'- Una de Antonio Far Negro, materia-
les de construcción para el Mercado del Olivar, 1579'50. total 44.661'27 pta

Fomento:- Una de Casa Cabot, alquiler microfonos Cementerio, 175'-.-
Una de Jose Valls, arreglos varios Casa Consistorial, 58'-.- Una de Jose Vila, por
80 Kg. azufre B. Sanitaria, 480'-.- Una de Salvador Vinals por 8 monos
para el cementerio 1.600'-.- Una de Antonio Corró, arreglos varios mingito-
rios 270'-.- Una de Jaime Frau, 4 m. tubo Prescott para id 101'30.- Una de
Pedro Reus, paños y toallas para el laboratorio, 720'-.- Una de Enaya, fac-
tura n.º 19.441'-216'93.- Una de Publicidad Balear, anuncios, 141'50 Una de
Pacira, ministro laboratorio Municipal 1.018'50.- Una de Alfonso Miró,
ministro Casa Socorro, 921'35.- Una de Jose Valls, arreglos varios Casa
Consistorial 123'- Una de Antonio Corro id, id, id 121'50.- Una del Tri-
bunal Tutelar de Menores de Baleares 1.896'- Dos cuentas del Tribunal
Tutelar de Menores de Loria 30'50'- total 7.872'38 pesetas.

En este instante entra el Sr. Llopis.

Se acuerda Declaración de urgencia: En este estado y no habiendo
mas asuntos de que tratar, en el Orden del Día, se acuerda la decla-
ración de urgencia de los siguientes por el voto favorable de todos los
señores asistentes al acto.

I

seguidamente se acuerda aprobar el dictamen que se transcribe

Se acuerda señalar a continuación:

haber pasivos a señora
Viuda de D. Gabriel Comas
Policia Municipal.
Sr. D. Este Secretario, cumpliendo el encargo de la Comisión
Municipal Permanente del día 18 de noviembre último y confor-
me a lo dispuesto en la transitoria n.º 18 del Reglamento de Funcio-
narios de Administración local, se honra en informar a V.E. que
procede reconocer a favor de D^{ña} Maria Juana Maura, Viuda del
que fué Sargento de la Policia Municipal Don Gabriel Comas Calafell,
el derecho a la percepción de haberes pasivos.



En virtud de Sentencia del Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo de fecha 11 de junio del corriente año, le fué reconocido al Sr. Tomas la categoría de Sargento de la Policía Municipal y sueldo de 12.000 ptas. con efectos retroactivos al 1º de julio de 1952. - Por llevar 35 años de servicios, le corresponde el 25% sobre pesetas 23.384'60 (sueldo consolidado) - 5.846'11.-

Dos pagas extraordinarias - - - - - 974'35'-
 Total - - - - - 6.820'50

V.E. no obstante acordará. - Palma, 7 diciembre de 1955. - El secretario, J. Corrado, rubricado."

II

Se acuerda facultar al Sr. Alcalde para que designe a la Comisión de miembros de la Corporación, que ha de trasladarse a Madrid, para gestionar asuntos de interés para el Municipio.

No justifican su inasistencia los señores no presentes.

Y en este estado, y no habiendo otros asuntos para ser tratados, el Sr. Presidente, y siendo la hora trece y cuarenta y cinco minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en cuyos márgenes rubrica el Sr. Presidente y que firman todos los señores asistentes al acto de todo lo cual certifico.

El Alcalde

[Handwritten signatures and names: M. Alberti, M. Clavero, M. López, M. Salas, M. Torres, M. Valls, M. Valls]

El interventor acetal.

Pedro Cruz

El secretario,

José María Cruz

n.º 95

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día catorce de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco me constituyo en el salon de sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde, Don Juan Masanet Moragues, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo en segunda, el día diez y seis de los corrientes, a la misma hora.

El Alcalde,

[Firma]

El secretario,

José María Cruz

n.º 96

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 16 de diciembre de 1955.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día diez y seis de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, se reúne en el salon de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del beniente de Alcalde, Don Máximo Alomar Jora, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los tres benientes de Alcalde, D. Salvador Ilopis Dorcasón, D. Juan Bausá Martorell, Don Domingo Bausá Pérez, Don Antonio Garau Vidal, el Interventor de Fondos Municipales Don José María de Fuente Paraiso, y asistidos de mi el infrascripto secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora doce y quince minutos